

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSES DE 1917"

000153

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.:

JOC/DOySP/PROII-01/IA3-01/2017

Obra: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA ENDARE ETAPA 2 DE 3.

1.-Lugar y fecha:

Siendo las **10:00 hrs.** del día **27 de febrero de 2017**, reunidos en la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento Constitucional de Jocotitlán, con domicilio en Plaza Constituyentes no. 1, col. Centro. Jocotitlán, México. Las personas Físicas; Morales y Servidores Públicos, que firman al final de la presente, para llevar a cabo el presente Acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

2.-Preside el acto:

El Arq. Feliciano Díaz Rodríguez.- Director de Obras Públicas.

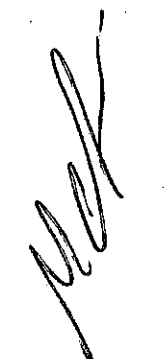
3.- Motivo:

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Invitación a cuando menos tres personas No. JOC/DOySP/PROII-01/IA3-01/2017.

Trabajos: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA ENDARE ETAPA 2 DE 3.

4.- Antecedentes

Con fecha **20 de febero de 2017** se publicó la convocatoria de Invitación a cuando menos tres personas No. JOC/DOySP/PROII-01/IA3-01/2017, instaurada para llevar acabo la contratación de la obra: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA ENDARE ETAPA 2 DE 3.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSES DE 1917"

000152

5.- Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes

5.1.- CON RELACION AL DOCUMENTO E-II-01-B . SE ACLARA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ ENLISTAR TODAS LAS CATEGORIAS DEL PERSONAL QUE INTERVENDRA EN LA OBRA A NIVEL OBRERO, TODA VEZ QUE EL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEBERÁ ESTAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS. EL NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

5.2.- PARA UN MEJOR CONTROL EN LA REVISIÓN DE PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA DEBIDAMENTE IDENTIFICANDO CADA DOCUMENTO QUE LO INTEGRA CON SEPARADORES, FOLIADAS Y FIRMADAS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS. EL NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

5.3.- EN CUANTO A LOS CARGOS ADICIONALES SE SUJETARÁN A LO SIGUIENTE: QUE DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES CONFORME A LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM, SE CONSIDERAN:

1. POR INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL 0.5% (CINCO AL MILLAR), Y QUE SE ESTABLECEN EN EL CONTRATO Y EN EL ART. 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

DEBIÉNDOSE ANEXAR EL CARGO A CONSIDERAR EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEBIDAMENTE ANALIZADO, EL CUAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON LO ANTERIORMENTE DESCRITO. EL NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

5.4.- EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS QUE DEBEN DE ESTAR SUBIDAS A MAS TARDAR 12 HORAS ANTES DE LA APERTURA.

5.5. SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTE QUE EN LA CONVOCATORIA EL NOMBRE DE OBRA DICE: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA ENDARE.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSES DE 1917"

000151

LO CUAL DE DEBE DECIR: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARIA ENDARE ETAPA 2 DE 3.

6.- documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

NINGUN DOCUMENTO

7.- Preguntas y respuestas a lo formulado por los licitantes que presentaron escrito.

1.- CONSTRUCCION RUMBO DE HOY S.A. DE C.V.

¿Se podrá solicitar un adicional referente a los trabajos de limpieza y retiro de material producto de excavación, esto referente a lo solicitado en la convocatoria?

Se le hace de su conocimiento a la empresa que el procedimiento y contrato son sobre precios unitarios de obra terminada.

2.- LETICIA SANTIALLANA PAZ

¿El cargo de 5% al millar por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control de obras y servicios que realiza la secretaria de la función pública, se sumaran a los demás cargos adicionales (2.7%) oh ya se encuentra ya establecido en dichos?

Solo se aplicarán el 5 al millar.

El sistema COMPRANET se menciona subir acta constitutiva para personas morales ¿yo como persona física que documentos subiré?

Deberá subir lo que se marca en la convocatoria en el numeral VIII fracción 4.

¿Se podrá tomar el siguiente formato para foliar: 1.1 o 1.A, ya que la convocatoria se menciona obligatorio el folio?

Se foliara como se indican los aparatado se la convocatoria, documento T-1, T-2. Ect.

3.- CONSTRUCTORA ALBAZAM S.A. DE C.V.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSES DE 1917"

El día 24/02/2017, Se realizó visita a lugar de los trabajos, se observó que el lado más viable de la línea de drenaje sea el lado derecho; para no dañar redes existentes ¿de qué lado se encuentra la línea de agua potable?

Para la realización de los trabajos se tendrá cuidado de no afectar la red de agua ya que la obra a construirse el trazo es por el lado derecho. Ya que esta dependencia no desconoce el trazo de la línea de agua.

DE ESTA MANERA QUEDAN CONTESTADAS DE FORMA PRECISA TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD EN CADA UNA DE ELLAS.

8.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones.

Se informa a los Licitantes que la presente es la única Junta de Aclaraciones.

9.- cierre del Acto


Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a las bases de licitación se consideran como parte integrante de las mismas. Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

Se entrega copia de la presente acta a los presentes y se pone a su disposición en las oficinas de la convocante y su publicación en compranet, para su consulta. No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones siendo las **11:50 horas** del mismo día de su inicio. Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes a continuación firman la presente las personas que intervinieron en el acto.

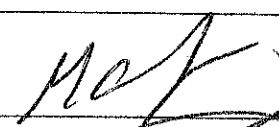
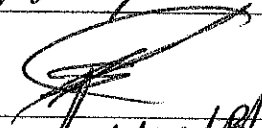
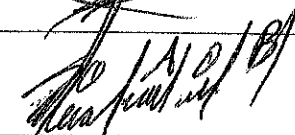
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSES DE 1917"

000149

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Feliciano Díaz Rodríguez	Director de Obras Públicas	

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
Construcciones de Hoy S.A. de C.V.	Ana Patricia Moreno Moreno Arquitecto	
Leticia Santillana Propietaria	Propietaria	
Constructora Albaom SA de CV	Rad Alexs Dorrio Barrantes	

(Vertical signatures and stamps on the right margin)